



ACUERDO N°281

Buin, 14 de Abril del 2015.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°114 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento Centro Cultural de Buin, requisito del proyecto "Construcción Centro Cultural Municipal de Buin", Segunda Etapa", Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N°281

ACUERDO N°281 del Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria N°114 de fecha 14 de Abril de 2015. Donde por unanimidad del Concejo Municipal, se aprueba que la municipalidad se obliga a asumir los Costos de Operación y Mantenimiento Centro Cultural de Buin, requisito del proyecto "Construcción Centro Cultural Municipal de Buin", Segunda Etapa", Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Cuadro N°1 Resumen Costo segunda etapa Centro Cultural Municipal de Buin

ITEM	PRECIO PRIVADO \$
Operación	\$131.039.746.-
Mantenimiento	\$10.890.087.-
Total	\$141.929.833.-



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG leg

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buinel